

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14624 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al nombramiento de un nuevo Administrador concursal por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 532/12, Sección C1.

Fecha del auto de nombramiento del nuevo administrador concursal: 26 de marzo de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Canalizaciones e Instalaciones del Llobregat, S.L.", con domicilio en c/ Sevilla, 13, de Cornellà de Llobregat, con CIF B-61634994.

Administradores concursales:

"Additio Group, S.L.P.", en sustitución de don Guillem Ferre Albareda.

Dirección postal: Barcelona, Rambla Catalunya, n.º 57, 3.ª planta, CP 08007.

Dirección electrónica: concursal@additiogroup.com.

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 3 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017953-1